



D/143

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-18-0000046

Montevideo, **25 NOV. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de febrero de 2024 (número interno 97.758);

RESULTANDO: que por la citada Resolución, se designó en comisión de servicio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Capitán de Fragata (CG) Edouard Catello, para realizar el “Curso de Comando y Estado Mayor – Escalafón Naval”, desde el 2 de febrero hasta el 19 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada solicita modificar el numeral 2º de la precitada Resolución, ya que se produjo un incremento en los viáticos establecidos por la misma;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley Nº 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015;

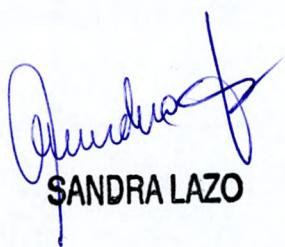
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

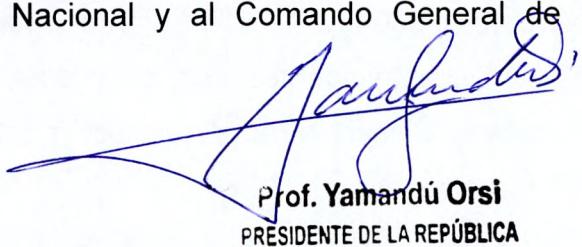
1º. Modifícase el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 2024 (número interno 97.758), estableciéndose que el viático total de la comisión de servicio es por la suma de U\$S 35.438,40 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y ocho con 40/100).

64710

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



VALERIA CSUKASI